



## Resolución

983

( 2 de abril de 2012)

**Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de elegibles para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,** en uso de sus atribuciones legales, y

### C O N S I D E R A N D O:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó propuesta para llevar a cabo el concurso público de méritos para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.

Que la Junta Directiva de la Citada Institución, mediante Acuerdo No. 002 del 14 de Febrero de 2012, convocó a concurso público para conformar lista de elegibles al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, a nivel Nacional.

Que el Acuerdo No. 002 del 14 de Febrero de 2012 en su Artículo cuarto estableció los criterios de evaluación así:

#### HOJA DE VIDA 15%

Para cada título de postgrado adicional al requerido en áreas administrativas y/o gerenciales, financiera o económica; 30 puntos.

Por cada año de experiencia en cargos directivos (gerente, subgerente, auditor financiero y/o administrativo director) en entidades de salud, adicional al requerido en los requisitos fijados en el artículo segundo 10 puntos.

Máximo puntaje en la calificación de Hoja de Vida 100 puntos.

Pruebas Psicotécnica 15%

Pruebas de conocimiento 55%

Gerencia Pública 15%

Gerencia en Servicios de Salud.40%

#### Plan de Trabajo a Desarrollar 15%

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, realizó todas las pruebas exigidas en la convocatoria a la cual se presentaron los siguientes profesionales:

ASPIRANTE	CÉDULA
Ortega Chamorro Ney Holmes	16.540.330
Ruiz Camargo Jairo Antonio	10.117.896
Arredondo Patiño Luis Miguel	10.283.797
Gaviria Murillo Javier Alejandro	79.531.504
Vélez Álvarez Juan Pablo	10.018.221
Ocampo Rincón John Jairo	7.541.495

Que dándole cumplimiento al Cronograma del Acuerdo No. 002 del 14 de Febrero de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de



Dosquebradas, se realizaron las pruebas psicotécnicas y de conocimiento el día 28 de marzo de 2012, en el horario comprendido entre 8:00 a.m. y las 12 m, en el Auditorio del Hospital Santa Mónica de Dosquebradas y la presentación del Plan de Trabajo, se realizó en forma individual con duración de 20 minutos de exposición, en la Universidad Tecnológica de Pereira, el día 29 de marzo.

Que el resultado consolidado de las pruebas fue el siguiente:

ASPIRANTE	PUNTAJE
Ortega Chamorro Ney Holmes	48.31
Ruiz Camargo Jairo Antonio	74.94
Arredondo Patiño Luis Miguel	64.37
Gaviria Murillo Javier Alejandro	75.91
Vélez Álvarez Juan Pablo	70.38
Ocampo Rincón John Jairo	73.42

Que el Artículo 12 del Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, modifica el Artículo 4º del Decreto 800 de 2008, estableciendo: La Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de gerente o director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designarse el candidato con mayor puntuación, se continúe con el segundo y de no ser posible la designación de este, con el tercero".

Que el artículo 6 de la Resolución 165 de 2008 del DAFP, establece. Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva se elaborará en orden alfabético con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos.

Que los concursantes que sobrepasaron el puntaje exigido por las normas legales fueron:

Gaviria Murillo Javier Alejandro	75.91
Ocampo Rincón John Jairo	73.42
Ruiz Camargo Jairo Antonio	74.94
Vélez Álvarez Juan Pablo	70.38

Que por todo lo anterior esta Rectoría,

#### RESUME:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas de acuerdo a lo establecido en Acuerdo No. 002 del 14 de Febrero de 2012, emanada de la Junta Directiva y a la parte motiva de esta resolución.

**Dr. Gaviria Murillo Javier Alejandro**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.531.504, quien obtuvo un puntaje de 75.91 puntos sobre 100.

**Dr. Ocampo Rincón John Jairo**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.541.495, quien obtuvo un puntaje de 73.42 puntos sobre 100.

**Dr. Ruiz Camargo Jairo Antonio**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.117.896, quien obtuvo un puntaje de 74.94 puntos sobre 100.

**Dr. Vélez Álvarez Juan Pablo**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.018.221, quien obtuvo un puntaje de 70.38 puntos sobre 100.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**ARTÍCULO TERCERO:** El contenido de la presente Resolución podrá ser Objetada por los profesionales que realizaron las pruebas para el concurso público, en el periodo comprendido entre el 4 y el 12 de abril de 2012.dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 14 de febrero de 2012.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira hoy 2 de abril de 2012.



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Rector

